DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Lunes 30 de Diciembre de 1918

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción

En Tortosa, un mes.	1 pesetas
Fuera, trimestre.	3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea.	0'25 »

N. 11.037

D.ª Carmen Domingo de Llasat

Falleció en esta ciudad el 29 de Octubre del corriente año

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su esposo D. Manuel Llasat, hijos Gloria y Carlos Manuel, madre política y hermanos políticos (ausentes),

al recordar tan irreparable pérdida, ruegan a sus amigos se sirvan asistir a alguna de las misas que en sufragio del alma de la finada se celebrarán durante todo el mes de Enero próximo, a las ocho de la mañana, en la parroquia del Sagrario de la Catedral, por lo que les quedarán agradecidos.

Tortosa 30 Diciembre 1918.

El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

La cuestión de los molinos aceiteros

Apréstanse los propietarios de molinos aceiteros expedientados a la defensa. Rebosan todos ellos indignación contra el Ayuntamiento, principal culpable de lo que les pasa, y contra la Delegación de Tarragona. Desde luego podemos afirmar que todo embargo de fincas, que toda subasta que se intente a consecuencia de dichos expedientes, lanzará la gente a la calle dispuesta a defender resueltamente lo que estiman intereses invulnerables y sagrados. No opinamos nosotros que esto último suceda, porque nos resistimos a creer que aquello otro tenga lugar. Es demasiado extensa y grande la injusticia, para que no se llame al orden a quien está jugando con fuego. Dejar que los expedientes sigan su injusta carrera, pretender arrancar de los propietarios agricultores miles de duros, equivaldría tanto como cometer una imprudencia temeraria que acarrearía lamentables consecuencias y llevaría aparejadas graves responsabilidades. Sirva esto de aviso, porque somos nosotros los primeros interesados en que se haga pronta justicia, ya que si amantes del orden y veladores del principio de autoridad, no podemos menos en este asunto, por ser de evidente justicia, que estar en todo y por todo al lado del pueblo, de los payeses, de los propietarios expedientados, víctimas de la malicia de unos, de la ligereza de otros y del egoismo de todos.

El día primero del próximo año, pasado mañana, miércoles, tendrán todos ellos una magna reunión para tratar de los medios que han de poner en práctica. Nosotros que, a su favor y de una manera desinteresada y resuelta, hemos roto el silencio de la prensa; DIARIO DE TORTOSA, que se vanagloría de haber emprendido una campaña en pro de ellos, en momentos en que estaban y están abandonados de *sus amigos de antaño*, que les predicaban justicia y *fora pagos*, espera y confía que en esa reunión se impondrá el sentido común y no se dejarán arrastrar por los agentes, *conscientes o* inconscientes, que aquellos sus falsos amigos de antes enviarán a la reunión, porque esto significaría entregarse en manos del verdugo, de los culpables y responsables de las amarguras y sinsabores por que están pasando. Si así fuera, y nos repugna creer que tal cosa suceda, DIARIO DE TORTOSA estimaría llegado el momento de suspender su campaña en pro de ellos, porque cuando se esfuma el sentido común y se pierde el instinto de conservación, naufraga también el pueblo y para el mismo no hay redención ni salvación posible.

En el artículo que publicará mañana DIARIO DE TORTOSA y que será el segundo de la serie de los especialmente destinados a examinar el aspecto legal, moral y de justicia del asunto; artículo que producirá con toda seguridad enorme impresión, por lo que en él se dirá y por todo lo demás que se adivinará, verán los propietarios expedientados los medios que se indican para obtener justicia, a fin de que los acuerdos que tomen marquen una orientación seria y eficaz.

Dejamos para decir muchas cosas, de las que les iremos enterando. Pero sepan, por lo pronto, que nosotros, los que esta campaña dirigimos, vamos al grano y auguramos un éxito final a nuestra actuación, que será el triunfo definitivo de la justicia y de la razón vinculados en la causa de los propietarios expedientados.

El aforo de aceite

El Ministerio de Abastecimientos ha dictado una Real Orden, cuya parte dispositiva dice así:

S. M. el Rey ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.° Se crea en cada término municipal donde se cultive el olivo o haya industrias oleícolas, una comisión local reguladora del comercio de aceite, compuesta por el alcalde, presidente, al que sustituirá en casos de enfermedad o ausencia el juez municipal, un agricultor elegido por los contribuyentes del término, un vocal obrero designado por la Junta de Reformas Sociales; si ésta no actuase, lo designará la Sociedad obrera más antigua de la localidad y si no las hubiese lo harán los contribuyentes del último tercio de la escala; un comerciante vendedor de aceite, nombrado por los que figuren en la matrícula de subsidio industrial; el jefe de la

fuerza de la Guardia civil de la localidad y el profesor de primera enseñanza, que actuará de secretario, con voz y voto; si hubiese más de uno, será el de mayor categoría y en caso de igualdad el más antiguo.

2.° En cada capital de provincia se crea una Comisión provincial reguladora del comercio de aceite de oliva, compuesta por el Gobernador civil, Presidente; el ingeniero jefe del servicio agronómico, vice-presidente; un representante de los agricultores, productores de aceite, elegido por los que figuren en las comisiones locales de la provincia; un representante de la Cámara Agrícola o del Sindicato de Agricultores, en su defecto; un representante de la Cámara de Comercio, elegido por los exportadores y almacenistas de aceite; un representante de la Cámara de la Industria, elegido por los industriales que empleen aceite como una de las bases de fabricación; un representante de los comerciantes al por menor, elegido por los que figuren en las comisiones locales; un vocal obrero designado por la Junta provincial de reformas Sociales; un representante de la Asociación de la Prensa o de la prensa local en su defecto, y el catedrático de Agricultura del Instituto general y técnico. Esta Comisión designará al vocal que actue de secretario.

3.° Las comisiones se constituirán inmediatamente, para lo cual los gobernadores civiles darán las órdenes oportunas de publicarse esta Real Orden en la «Gaceta de Madrid».

4.° Los gobernadores civiles ordenarán a las comisiones locales, que simultáneamente hagan el día 5 de Enero próximo el aforo de las existencias de aceite que haya en poder de los productores, fabricantes, almacenistas, exportadores, vendedores al por menor y particulares. En las localidades donde no se haya de constituir comisión, los gobernadores civiles dispondrán que por los Ayuntamientos se haga el aforo correspondiente.

NOTICIAS

El Ayuntamiento malversa el dinero

Nuestro insigne Ayuntamiento anda sobrado de fondos. Hace quince días que en la carretera de Roquetas, desde los Cuatro Caminos hacia la ciudad vecina, colocó montones de *granses*, los que iba desparramando para reparar los baches y regando para el mejor afirmado. Con sorpresa se ha visto ahora que por orden de la Alcaldía es recogida dicha *machaca de barranch*, lo mismo la que permanecía aún amontonada que la que estaba ya colocada. Este tejer y destejer no tiene importancia, porque a nuestro Cabildo, aunque le faltan muchas cosas, le sobra el dinero.

Si se hubiera enterado de que, gracias a las gestiones del celoso diputado a Cortes por Roquetas D. Manuel Kindelán, iba a empezarse la carretera del Puente del Estado que ha de dirigirse directamente a aquella ciudad, no se habrían visto sorprendidos con la indicación hecha por el digno Sobrestante de Obras públicas D. Carlos Esteban, de que iban a empezarse dichos trabajos y de que la expresada *gransa* si no la recogía el Ayuntamiento la haría recoger él.

¡Nada; que le sobra el dinero a nuestra Corporación municipal! Habrá podido carecer de fondos para socorrer a los necesitados en la última y reciente epidemia grippal, pero no podrá decirse que se muestra espléndido y lo derrocha en otras cosas. Debía saber y lo sabía que aquellos trabajos tenían que empezarse enseguida, y, a pesar de ello, malgasta el dinero, con el único fin de *fe veure que fa*. Esta es la única explicación admisible.

Escriben a «La Vanguardia» desde esta ciudad:

«Ha producido penosa impresión entre los productores, comerciantes y exportadores de aceite de esta ciudad el acuerdo de la Comisión parlamentaria abriendo una información escrita hasta el 5 de Enero, atendiendo los deseos de los detallistas, en contraposición de los productores, pues esas dilaciones, generalmente estériles, serán causa de la ruina de esta comarca. La única fórmula viable es la presentada por la Cámara Agrícola de Tortosa, que consiste en lo siguiente:

Conceder la exportación libre y sin trabas, y gravar con un impuesto el aceite exportado, destinando el importe de dicho impuesto a regular el consumo nacional al precio de tasa, quedando el remanente a favor del Tesoro. Productores y exportadores están conformes en que se practique un aforo verdad, porque de esta manera se demostrará la enormidad del *stok*.»

Durante la última semana la Sucursal en esta ciudad de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 5.795 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro la cantidad de 4.841 pesetas, habiendo abierto diez libretas nuevas.

Esta semana le corresponde ejercer las funciones de vocal de turno a don José Sabaté y Andrés.

En la última reunión celebrada por la Junta directiva de la Exposición de Barcelona se ha ocupado preferentemente de la fecha en que deberá efectuarse el certamen, y aunque aplazando el acuerdo definitivo para otra reunión, se dispuso que todos los trabajos y obras se efectuarán en la forma necesaria para poderla inaugurar en la primavera de 1921.

La Junta, además, aprobó en principio el reglamento general de la Exposición, señaló la estructura de los edificios provisionales, indicó aquellos cuya construcción tendrá carácter definitivo y se ocupó del régimen de distintos servicios que han de establecerse en la Exposición.

Para terminar rápidamente las obras de urbanización se adjudicaron diversos concursos: uno para explanación en la parte Oeste de la Avenida Central, otro para machaca y tendido de piedra en distintas vías, otro de 470 metros de cloaca que aún restan para hacer, y otro de las escalinatas de una plaza. Además se falló el concurso de adjudicación del horno de ladrillería que surtirá las construcciones hacederas.

Por último, se dispuso abrir otros concursos, entre ellos el de la construcción del edificio de las oficinas que se levantará en la calle de Lérida, solar próximo a la del marqués del Duero.

Se ha publicado el decreto que fija el contingente de la Armada para el año próximo y corresponden aportar los siguientes mozos de la inscripción marítima: Tortosa 38, San Carlos de la Rápita 28 y Tarragona 27.

La Granja Caminals obsequia este año a su clientela con un hermoso calendario de pared de hojas mensuales, habiendo sido favorecidos con el recibo de uno, lo que agradecemos.

El Consejo de administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 42'50 pesetas por acción, pagadero al cupón núm. 53 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán al cobro desde el día 7 de Enero próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las Sucursales del mismo en provincias.

AVISO

El Delegado del Banco Vitalicio de España y de La Catalana, D. Casimiro Castellá, ha trasladado su domicilio a la Plaza de Alfonso XII, núm. 4.

El Gobierno francés ha otorgado a S. M. el Rey la medalla de oro de la Gratitud francesa, como testimonio del reconocimiento de aquella nación a los desvelos y trabajos del Rey en interés de los heridos y prisioneros de guerra.

Después de los pasados días desapacibles por lo ventoso y fríos, no se podía esperar que el de ayer fuese tan benigno en temperatura y que luciese el sol con todo su explendor, por lo que el vecindario lo aprovechó para pasear, viéndose con este motivo muy animados los alrededores de la población y paseos.

Por Real decreto se aplazan hasta la primera quincena del mes de Junio de 1919 las elecciones provinciales que debían verificarse durante la primera quincena de Marzo próximo.

Los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de Agosto siguiente a la elección, y las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no mediando causas especiales de cesación, continuarán en ejercicio de sus funciones, tal como se hallen constituidas, hasta que se posesionen de sus cargos los diputados electos.

También se previene que siempre que en algún artículo de la ley provincial se citen meses del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la mencionada ley de 21 de Diciembre de 1918.

La proyección de la hermosísima película por series «El Conde de Montecristo», en el Salón Escuté, está resultando una gran atracción que gusta muchísimo a la numerosa concurrencia que con vivo interés va siguiendo el desarrollo de su intrincado y emocionante argumento; es además una cinta que al impresionarla se ha hecho un prodigio de arte en su ejecución.

La predilección especial que el público conocedor y aficionado a los buenos films muestra por este Salón está muy justificada, teniendo en cuenta que los programas que se representan en el mismo siempre se distinguen por su belleza y arte.

DE SOCIEDAD

Esta tarde ha marchado a Barcelona el joven comerciante nuestro querido amigo D. Luis Canivell Curto.

— Las bellas señoritas Pilar y Trinidad Sanmartín han salido hoy para Calaceite.

— Se encontraba hoy en esta ciudad nuestro querido amigo D. Luis Rigalt, conocido propietario y comerciante de Perelló.

— Marchó ayer tarde a Tarragona nuestro apreciado amigo D. Justo Celma, recaudador de contribuciones de esta zona.

— De regreso de su viaje de novios y al objeto de pasar las fiestas en compañía de sus señores padres, se encuentra en esta ciudad el simpático joven, estimado amigo nuestro, D. Ernesto Mestre y su bella esposa D.ª María Reixach.

Sección Oficial

Banco de Tortosa

Para facilitar las operaciones de nuestro Balance anual, se avisa que las oficinas de este Banco se cerrarán el día 31 del actual a las doce horas. Tortosa 30 Diciembre 1918.

Sección Religiosa

Santos de mañana

San Silvestre, p. y conf., y Santas Donata y Paulina, mrs., y Coloma, virgen y mártir.

La misa y oficio divino son de San Silvestre, cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1/2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1/2 a 8 y 1/2 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

Teatro Principal

María Cañete

Del elenco de la Compañía dramática de D. Luis Reig, que actúa en el teatro Principal, se destaca con gallardía la gentil actriz María Cañete, como un astro de primera magnitud en noche estrellada; no solo por su belleza, elegancia, distinción y simpatía, sino por su arte depurado y selectísimo, por el sentimiento que pone en sus creaciones, por su dicción perfecta que sabe hermosear con toda la gama de matices del pentágrama de su alma.

Hace menos de cinco años que aplaudimos a María Cañete con Ricardo Calvo, en el teatro Principal; era una discretísima damita joven, apasionada de la escena, capullo de arte que anunciaba una explendida floración; y la realidad ha venido hoy a corroborar aquellos augurios y aquellos aplausos, ofreciéndonos a la primera actriz, en la plenitud de sus facultades, al lindo capullo de antaño, convertido en flor explendida. Solo el estudio, su gusto exquisito, su predisposición especial para el arte escénico, han podido realizar el milagro.

En la fisiología de la estética y del arte, la crisálida se ha convertido en mariposa; y para convencerse de ello, basta admirar una sola vez la labor artística de María Cañete en la interpretación de cualquiera de sus creaciones maravillosas y geniales. En «El Gavilán», en «Tosca», en «La garra», en «Felipe Derby», en «Dora» y en cuantas obras se han puesto en escena esta temporada, María Cañete ha obtenido un triunfo personal y de arte explendido. Los personajes reviven en ella, y aquella «figulina» de Tanagra se crece y agiganta en el drama, y se torna arrulladora como «gatita madrileña» en la comedia.

María Cañete es joven y tiene talento. Ante ella se le ofrece un brillante porvenir. ¡Voluntad!... ¡hada de los éxitos! Anida, generosa, en aquella gentil y bella cabecita, y la patria y el arte contarán, y los amigos nos enorgulleceremos con una gran actriz.

Correo de Madrid

Un timo

Madrid.—La marquesa del Biscal adquirió uno de estos días un abrigo, por 600 pesetas, en un conocido establecimiento.

Poco después se presentó en su casa un sujeto fingiéndose dependiente de la tienda y pidiendo que le entregaran el abrigo, pues no era el que había escogido dicha dama.

La marquesa contestó que el abrigo era el que había pedido y por consiguiente se negó a entregarlo.

El indicado sujeto se fué entonces al establecimiento y pidió al principal que le diera la factura del abrigo, sin el «recibí». Puso luego éste y falsificó la firma del comerciante y se presentó a cobrar en casa de la marquesa, la que, no sospechando nada, pagó en el acto.

La unión de los liberales

Madrid.—En los círculos políticos se dice que van dando resultado los trabajos que se han venido haciendo para la unión de las tres ramas del partido liberal.

Esta creencia adquirió hoy mas fuerza, asegurándose que el resultado de las gestiones practicadas con dicho objeto ha sido muy bueno y principalmente debido a que han quedado aclarados conceptos de una fracción liberal acerca de la autonomía, lo que había originado disparidad de criterios.

Esto fué lo que provocó la última crisis, y desvanecido el equívoco nada se opone ya a la unión, toda vez que las relaciones entre los tres jefes liberales son de perfecta cordialidad.

En lo que no coinciden los pareceres es en si una vez hecha la unión se produciría una crisis para dar entrada en el Gobierno a representaciones de los Sres. Alba y García Prieto

ULTIMA HORA

Servicio telefónico y telegráfico especial de DIARIO DE TORTOSA

BARCELONA

Huelga de impresores. — Tiros entre huelguistas y esquirols. — Muerte del vice-presidente.

Como estaba anunciado, esta mañana ha empezado la huelga de impresores.

Piden la jornada de ocho horas.

Frente a la imprenta de la conocida casa Ramírez se han puesto a discutir dos grupos, uno de ellos compuesto de esquirols.

De las palabras han pasado a los hechos, haciéndose varios disparos de arma de fuego.

De la refriega ha resultado muerto de un balazo el vice-presidente de la Sociedad del Arte de Imprimir, que acompañaba al grupo de los huelguistas.

Los obreros que huelgan son en escaso número.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

DISPONIBLE

GRAN FABRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

PEDRO SABATE

BADALONA

Especialidad en ANIS DIANA

H. LA BARCELONESA

Dencarbó, 2—TORTOSA

Servicio esmerado de comedor y habitaciones.—Luz eléctrica.—Carruaje á todos los trenes.

PRECIOS ECONOMICOS

Teléfono núm. 65



ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

IMPRENTA DE FRANCISCO BIARNES A CARGO MONLLAO

Plaza del Canónigo O'Callaghan 5.-**TORTOSA**

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles*, recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid

¿El mejor remedio para el peor catarro?



Infalible contra la tos, bronquitis, asma y tuberculosis.

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badia

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Especialidad para banquetes

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Servicio a la carta y por cubierto

Hospedaje desde 6'50 pesetas

Plaza del Pino y Bto. Oriol, 1

BARCELONA

Teléfno núm. 1093

Fran.co Calbet Balagué

Corredor Real de Comercio

Apartado de correos, núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

Despacho: *Calle San Ildefonso, Esquina a la de Baños.*

Su domicilio particular: *Obispo Aznar, 7, 2.º*

TORTOSA

Intervención en las operaciones siguientes

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billeles banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.